

P/1099

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 04 ABR. 2024

VISTO: el ofrecimiento de una donación al Sistema Nacional de Emergencias (SINAE);

RESULTANDO: que L'Oréal Groupe ofrece en donación 174 (ciento setenta y cuatro) unidades de protector solar, por un valor aproximado de \$ 408.900 (pesos uruguayos cuatrocientos ocho mil novecientos), las que resultan de utilidad para dar respuesta a la situación de vulnerabilidad infantil y para la protección de la población expuesta;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente aceptar la donación ofrecida al Sistema Nacional de Emergencias;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 42 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF);

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

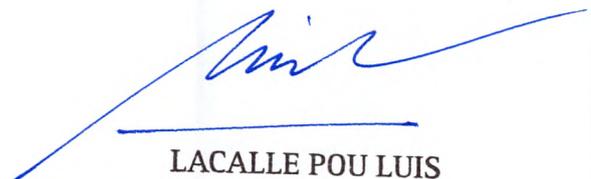
RESUELVE:

1°.- Acéptase la donación ofrecida por L'Oréal Groupe, de 174 (ciento setenta y cuatro) unidades de protector solar, por un valor aproximado de \$ 408.900 (pesos uruguayos cuatrocientos ocho mil novecientos), para el Sistema Nacional de Emergencias.

2°.- Agradécese la donación efectuada.

3°.- Designase al Sistema Nacional de Emergencias como administrador de la donación.

4°.- Comuníquese, etc.


LACALLE POU LUIS